Fecha : 06/10/2023 **$** 1.344.000,00

Paguese a: GRISALES BARRANTES JUAN DIEGO

La Suma de: UN MILLON TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE

MUNICIPIO DE GIRARDOTA
Nit: **890980807-1**

COMPROBANTE DE EGRESO No.4763
Fecha : 06/10/2023

Documento 10 COMPROBANTE DE EGRESO
No. de Orden 4334 **No. Causación** 4334
Detalle OTRO SI NUMERO 01 AL CONTRATO 229 Y CUYO OBJETO ES PRESTAR LOS SERVICIOS COMO GESTORES PEDAGOGICOS DE MOVILIDAD Y TRANSITO EN LAS VIAS DEL MUNICIPIO DE GIRARDOTA, VELANDO POR EL USO CORRECTO DE ESTAS POR PARTE DE TODOS LOS ACTORES VIALES; A TRAVES DE LA PEDAGOGIA Y PREVENCION Y EN LA DIFUSION Y SENSIBILIZACION DE

Tp	Contable	Nombre Cuenta	Uni	Dep	Articulo	Fondo	Base	D/C	Valor
G	510801	REMUNERACION SERVICIOS	08	01	2.3.2.02.02.008-3411-071	071	0,00	D	1.400.000,00
R	13058802	Estampilla Adulto Mayor 3%					1.400.000,00	C	42.000,00
R	24079013	Estampillas Prohospitales Pùblicos					1.400.000,00	C	14.000,00
P	24010102	Adquisiciòn de Servicios					0,00	C	1.344.000,00

Bancos

No.	Ban	Nombre Banco	Contable	Cod	Nombre Cuenta	Numero	Cheque	Valor
1	09	BANCOLOMBIA	11100548	002	F001 BANCOLOMBIA (Fondo Com	10430873921	0	1.344.000,00

Pago Electrónico

Banco
Cuenta
Dia Envio
Lote 0

Valor Orden de Pago	**1.400.000,00**
Valor Deducciones	**56.000,00**
Valor a Pagar	**1.344.000,00**

TESORERO (A)

RECIBI
C.C.

Bancolombia

NIT. 890.903.938-8

Empresa: MUNICIPIO DE GIRARDOT
NIT: 890980807
Tipo de pago: PAGO A PROVEEDORES

Nombre del pago: 4330op23
Secuencia: L
Número de cuenta a debitar: 10430873921

Fecha: 04-10-2023 **Hora:** 15:45:52
Fecha de Generación: 04-10-2023

Fecha de envío del pago: 04-10-2023
Fecha para Procesar el pago: 04-10-2023

Impreso por: NESTORARANGO

Total Registros del Lote: 5	**Registros Procesados:** 0	**Registros Rechazados:** 0	**Registros Pendientes:** 3
Valor Total del Pago: $5,375,600.00	**Valor Registros Procesados:** $0.00	**Valor Registros Rechazados:** $0.00	**Valor Registros Pendientes:** $3,359,600.00

NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACIÓN
00000000558567038	Ahorros	1037604421	MANUEL ALEJANDRO C	1,478,000.00	BANCO DE BOGOTA	POR APLICAR EN ENTIDAD DE ACH	04-10-2023
00000000558567038	Ahorros	1037604421	MANUEL ALEJANDRO C	537,600.00	BANCO DE BOGOTA	POR APLICAR EN ENTIDAD DE ACH	04-10-2023
00000000349341701	Ahorros	1035235707	JUAN DIEGO GRISALE	1,344,000.00	BANCO DE BOGOTA	POR APLICAR EN ENTIDAD DE ACH	04-10-2023

MUNICIPIO DE GIRARDOTA

Nit: 890980807-1

ORDEN DE PAGO

VIGENCIA ACTUAL

Fecha de Reporte 04/10/23
Hora Reporte 15:05:04
Pagina : 1

Número : 4334 Certificado : 1396 Compromiso: 2026 Aut.Pago: 0 Doc. N/A 0 / /

Beneficiario : 1035235707 GRISALES BARRANTES JUAN DIEGO Fecha : 04/10/2023

Detalle : OTRO SI NUMERO 01 AL CONTRATO 229 Y CUYO OBJETO ES PRESTAR LOS SERVICIOS COMO GESTORES PEDAGOGICOS DE MOVILIDAD Y TRANSITO EN LAS VIAS DEL MUNICIPIO DE GIRARDOTA, VELANDO POR EL USO CORRECTO DE ESTAS POR PARTE DE TODOS LOS ACTORES VIALES; A TRAVES DE LA PEDAGOGIA Y PREVENCION Y EN LA DIFUSION Y SENSIBILIZACION DE LAS NORMAS DE MOVILIDAD TRANSPORTE Y TRANSITO, PARA INCENTIVAR UN ADECUADO COMPORTAMIENTO DE LOS CIUDADANOS EN MATERIA DE MOVILIDAD

Sec.	Dep	Articulo	Nombre de Articulo	Fondo	Valor
08	01	2.3.2.02.02.008-3411-071	Movilidad planificada y sostenible.	071	1.400.000,00

GP → 1344000

Total Presupuesto	1.400.000,00

Facturas

Numero	Fecha Factura	Vencimiento	Valor	Descuento	Iva	Valor
3	04/10/2023	04/10/2023	1.400.000,00	0,00	0,00	1.400.000,00

Total Facturas	1.400.000,00

Valor En Letras

UN MILLON CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE

CONTABILIZADO

V°B° Presupuestal

V°B° Contabilidad

¡AHORASÍ!
Girardota para todos

REQUISITOS ORDEN DE PAGO CONTRATO DE OBRA

SEGUNDO PAGO Y POSTERIORES

CONTRATISTA: Juan Diego Grisales CUENTA No: 03 otrosí

VALOR: $1'400.000

DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE
CERTIFICADO DE RECIBO A CONFORMIDAD DEL INTERVENTOR - ORIGINAL		
FACTURA ORIGINAL O CUENTA DE COBRO		
COPIA ACTA DE OBRA		
SI ES PERSONA NATURAL: PLANILLA DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL. SI ES PERSONA JURÍDICA: CERTIFICADO DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL CON LOS SOPORTES CORRESPONDIENTES Y PLANILLA DE PAGO DEL MES CORRESPONDIENTE (SE REQUIEREN LAS DOS).		

Revision Secretaria Transito Nombre Responsable Rubiel Zuleta Firma

Revisión Oficina Jurídica NCA Firma

Fecha Devolución	Fecha de Radicación en Hacienda	Recibido por

REVISIÓN FORMALIDADES CUENTA DE COBRO

¡AHORASÍ!

Girardota para todos

REQUISITOS ORDEN DE PAGO CONTRATO DE OBRA

SEGUNDO PAGO Y POSTERIORES

CONTRATISTA: Juan Diego Grisales CUENTA No: 03 otrosí

VALOR: $1'400.000

DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE
CERTIFICADO DE RECIBO A CONFORMIDAD DEL INTERVENTOR - ORIGINAL		
FACTURA ORIGINAL O CUENTA DE COBRO		
COPIA ACTA DE OBRA		
SI ES PERSONA NATURAL: PLANILLA DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL. SI ES PERSONA JURÍDICA: CERTIFICADO DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL CON LOS SOPORTES CORRESPONDIENTES Y PLANILLA DE PAGO DEL MES CORRESPONDIENTE (SE REQUIEREN LAS DOS).		

Revisión Secretaria Transito Nombre Responsable Dubiel Eufeto Firma

Revisión Oficina Jurídica NCA Firma

Fecha Devolución	Fecha de Radicación en Hacienda	Recibido por

REVISIÓN FORMALIDADES CUENTA DE COBRO

Girardota, 20 de septiembre de 2023

EL SECRETARIO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE GIRARDOTA ANTIOQUIA

HAGO CONSTAR QUE:

Ha recibido a satisfacción los servicios prestados por el señor **JUAN DIEGO GRISALES BARRANTES IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 1.035.235.707**, de acuerdo al contrato No. 229 del 17 de marzo de 2022, cuyo objeto es: prestar los servicios de apoyo a la gestión como gestor pedagógico de movilidad y tránsito en las vías del municipio de Girardota, velando por el uso correcto de estas por parte de todos los actores viales; a través de la pedagogía y prevención en la difusión y sensibilización de las normas de movilidad transporte y tránsito, para incentivar un adecuado comportamiento de los cuídanos en materia de movilidad

Por tal motivo, es necesario cancelar la suma de **UN MILLÓN CUATROCIENTOS MIL PESOS ML ($1.400.000) OTROSÍ** deducibles del Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1396 del 11 de julio de 2023 y registro presupuestal No. 2026 del 11 de julio de 2023. Por el tiempo comprendido entre el **01 DE SEPTIEMBRE AL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2023.**

Para constancia firma:

RUBIEL DE JESUS ZULETA CARMONA
Secretario de despacho

CUENTA DE COBRO NÚMERO **03 OTROSI**

EL MUNICIPIO DE GIRARDOTA
NIT.890.980.807-1

DEBE A:

JUAN DIEGO GRISALES BARRANTES identificado con cedula de ciudadanía número 1.035.235.707 expedida en Barbosa (Ant.) la suma de:

de UN MILLÓN CUATROCIENTOS MIL PESOS ML ($1.400.000) por concepto de CONTRATO DE "prestar los servicios de apoyo a la gestión como gestor pedagógico de movilidad y tránsito en las vías del municipio de Girardota, velando por el uso correcto de estas ´pr parte de todos los actores viales; a través de la pedagogía y prevención en la difusión y sensibilización de las normas de movilidad transporte y tránsito, para incentivar un adecuado comportamiento de los cuídanos en materia de movilidad

Por el tiempo comprendido del **01 DE SEPTIEMBRE AL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2023.**

Cuenta de ahorros Banco de Bogotá # 349341701

Atentamente,

Juan Diego G

JUAN DIEGO GRISALES BARRANTES
CC. 1.035.235.707 de Barbosa Antioquia

DATOS DEL CONTRATO

NÚMERO DEL CONTRATO:	229
IDENTIFICACIÓN PROCESO DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA:	CONTRATACIÓN DIRECTA
IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA (NOMBRE PERSONA NATURAL O JURIDICA, NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL, IDENTIFICACIÓN CEDULA DE CIUDADANIA Y NIT):	**JUAN DIEGO GRISALES BARRANTES**, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 1.035.235.707 EXPEDIDA EN BARBOSA (ANT.)
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE GIRARDOTA IDENTIFICADO CON EL NIT: 890.980.807-1
OBJETO DEL CONTRATO:	"PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO GESTOR PEDAGÓGICO DE MOVILIDAD Y TRÁNSITO EN LAS VÍAS DEL MUNICIPIO DE GIRARDOTA, VELANDO POR EL USO CORRECTO DE ESTAS ´PR PARTE DE TODOS LOS ACTORES VIALES; A TRAVÉS DE LA PEDAGOGÍA Y PREVENCIÓN EN LA DIFUSIÓN Y SENSIBILIZACIÓN DE LAS NORMAS DE MOVILIDAD TRANSPORTE Y TRANSITO, PARA INCENTIVAR UN ADECUADO COMPORTAMIENTO DE LOS CUÍDANOS EN MATERIA DE

	MOVILIDAD".
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$8.400.000
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO:	17 DE MARZO 2023
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	CUATRO (04) MESES
PRORROGA:	DOS (02) MESES
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO (SI HUBO PRORROGA)	SEIS (06) MESES
NUEVA FECHA TERMINACIÓN DE CONTRATO (SI HUBO PRORROGA):	20 DE SEPTIEMBRE DE 2023
VALOR ADICION:	$4.200.000

VALOR TOTAL DEL CONTRATO (SI HUBO ADICIÓN Y/O DISMINUCIÓN DE RECURSOS):	$12.600.000
IDENTIFICACIÓN DE LA POLIZA (SEÑALAR LA ASEGURADORA Y NUMERO DE LA PÓLIZA O SEÑALAR SI NO SE REQUIRIÓ PÓLIZA):	NO SE REQUIRIÓ PÓLIZA
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y COMPROMISO PRESUPUESTAL:	CDP: 521 DEL 14 DE MARZO DE 2023 OTROSI 1396 DEL 11 DE JULIO DE 2023 RP: 1018 DEL 14 DE MARZO DE 2023 OTRO SI 2026 DEL 11 DE JULIO DE 2023
SEÑALAR NUMERO(S) Y FECHA(S) DE SUSPENSION (SI APLICA):	N/A
SEÑALAR FECHA (S) DE REANUDACION (SI APLICA):	N/A
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN (SI HUBO SUSPENSIÓN Y/O REANUDACION):	N/A

INFORME DE SUPERVISION DEL CONTRATO

FECHA INFORME DE SUPERVISIÓN: 20 DE SEPTIEMBRE 2023

EL SUPERVISOR DEL CONTRATO DEBERÁ SEÑALAR TODOS LOS ASPECTOS RELACIONADOS CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, ASI:

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y/O ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO.		
Obligaciones cumplidas y/o actividades desarrolladas	Porcentaje cumplimiento del Contrato	Observaciones y/o Novedades con relación a la ejecución del contrato y/o del contratista
1. cumplir con las actividades de prevención, regulación y control de las zonas, lugares y vías que sean asignadas por el secretario y/o subsecretario y en apoyo pedagógico a las labores de los agentes de tránsito.	100%	
2. cuando se trate de accidente de tránsito apoyar únicamente con el control de la movilidad y cierres viales.	100%	

3. velar por la indebida ocupación de las vías, realizando el despeje de estas, y control preventivo a los cierres viales.	100%	
4. Apoyar con la movilidad vehicular en los operativos y controles viales realizados por los agentes de tránsito en cumplimiento de las normas de tránsito.	100%	
5. Efectuar las acciones de regulación y control vial de manera preventiva en los días y las veces que se requiera en aras a mejorar la movilidad peatonal y vehicular.	100%	
6. Notificar excepcionalmente de manera pedagógica a cursos viales cuando se detecte una infracción y no se encuentren presentes los agentes de tránsito para imponer la orden de comparando que conlleve una multa; lo anterior en caso de despejes, ocupación indebida de vías, en aras a la labor regulación y control vial de manera preventiva, la notificación a curso se hará solo cuando no sea posible el despeje.	100%	

7. Apoyar las actividades y campañas de educación y seguridad vial que se promuevan desde la secretaria de transporte y tránsito.	100%	
8. Acatar las directrices que durante el desarrollo del contrato la Entidad y el supervisor imparta.	100%	
9. Colaborar con la entidad en lo que sea necesario para el objeto contratado se cumpla.	100%	
10. Responder por el buen manejo y control de equipos y documentos necesarios para desarrollo del objeto contractual.	100%	
11. Al término del contrato, deberá hacer entrega formal de los bienes, elementos de trabajo y demás equipos que le hayan sido asignados, en óptimas condiciones, salvo el deterioro normal de las cosas.	100%	
12. Cumplir con las normas sobre seguridad social (salud, pensiones, riesgos laborales,	100%	

afiliación a ARL		
13. Adquirir por su cuenta el material y elementos protección personal de acuerdo con las obligaciones a ejecutar.	100%	
14. Mantener en reserva usuarios y claves a las cuales tenga acceso durante la ejecución del contrato.	100%	
15. Las demás actividades que sean asignadas por el supervisor del contrato y que estén relacionadas con el objeto contractual	100%	

SOPORTES Y/O EVIDENCIAS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, PRODUCTOS Y/O SERVICIOS ANTES RELACIONADAS PARA EL RESPECTIVO PAGO (LA INFORMACIÓN A RELACIONAR EN ESTE ÍTEM, DEBE QUEDAR DEBIDAMENTE SOPORTADA CON LOS ANEXOS CORRESPONDIENTES)

SEPTIEMBRE 01 AL 20

- Registro fotográfico de despeje de vías
- Registro fotográfico de controles viales
- Registro fotográfico de control y prevención en las instituciones educativas

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

Balance General del Contrato	
Concepto	Valor
Valor inicial del contrato	$8.400.000
Valor Adiciones	$4.200.000
Valor Total del Contrato	$8.400.000
Valor Honorarios Mensuales	$2.100.000

Valor total ejecutado a la fecha	$12.600.000
Valor a pagar al contratista	$1.400.000
Valor saldo por ejecutar	$0

VERIFICACIÓN PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

PERIODO DE PAGO: SEPTIEMBRE		NÚMERO DE PAGO: 186084409	
ASPECTO ECONÓMICO			
VALOR A COBRAR EN EL PERIODO	$1.400.000		
CUMPLIMIENTO PAGO APORTES SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	VALOR	PERIODO COTIZADO	No. DE PLANILLA
	$330.600	SEPTIEMBRE	65409306

El Contratista aportó los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social integral y la suscrita supervisión verificó que corresponda a los porcentajes adecuados.

Teniendo en cuenta la verificación del cumplimiento de los compromisos y/o actividades contempladas en el contrato, las evidencias y anexos pertinentes.
Se autoriza el siguiente pago: No 03 OTROSI por valor de UN MILLÓN CUATROCIENTOS MIL PESOS ML ($1.400.000)

RUBIEL DE JESUS ZULETA CARMONA
SECRETARIA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

JUAN DIEGO GRISALES BARRANTES
Contratista

Revisión y visto bueno: Karen's

	INFORMES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Código: A-CO-F-020	Girardota con calidad
		Versión: 01	
		Fecha: 01-03-2021	

1. CONTRATO No: 229 DEL 17 DE MARZO 2023
2. INFORME NÚMERO: 003 OTROSI

Identificación completa del Contratista:	**JUAN DIEGO GRISALES BARRANTES**, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 1.035.235.707 EXPEDIDA EN GIRARDOTA (ANT.)
Fecha del Informe:	20 DE SEPTIEMBRE 2023
Supervisor interno del Municipio:	**RUBIEL DE JESÚS ZULETA CARMONA**, Secretario de Tránsito y Transporte
Valor total del Contrato Inicial:	$8.400.000
Valor del Otro si (Aplica o No aplica):	$4.200.000
Plazo del Contrato:	CUATRO (04) MESES
Plazo adicionado (Aplica o No aplica):	DOS (02) MESES
Plazo Restante:	CERO (0) DÍAS
Dependencia a la cual pertenece el contratista:	SECRETARIA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

Objeto del contrato: "PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO GESTOR PEDAGÓGICO DE MOVILIDAD Y TRÁNSITO EN LAS VÍAS DEL MUNICIPIO DE GIRARDOTA, VELANDO POR EL USO CORRECTO DE ESTAS 'PR PARTE DE TODOS LOS ACTORES VIALES; A TRAVÉS DE LA PEDAGOGÍA Y PREVENCIÓN EN LA DIFUSIÓN Y SENSIBILIZACIÓN DE LAS NORMAS DE MOVILIDAD TRÁNSPORTE Y TRANSITO, PARA INCENTIVAR UN ADECUADO COMPORTAMIENTO DE LOS CUIDANOS EN MATERIA DE MOVILIDAD"

Obligaciones del contratista:

1. cumplir con las actividades de prevención, regulación y control de las zonas, lugares y vías que sean asignadas por el secretario y/o subsecretario y en apoyo pedagógico a las labores de los agentes de tránsito.

2. cuando se trate de accidente de tránsito apoyar únicamente con el control de la movilidad y cierres viales.

3. velar por la indebida ocupación de las vías, realizando el despeje de estas, y control preventivo a los cierres viales.

4. Apoyar con la movilidad vehicular en los operativos y controles viales realizados por los agentes de transito en cumplimiento de las normas de tránsito.

5. Efectuar las acciones de regulación y control vial de manera preventiva en los días y las veces que se requiera en aras a mejorar la movilidad peatonal y vehicular.

6. Notificar excepcionalmente de manera pedagógica a cursos viales cuando se detecte una infracción y no se encuentren presentes los agentes de tránsito para imponer la orden de comparando que conlleve una multa; lo anterior en caso de despejes, ocupación indebida de vías, en aras a la labor regulación y control vial de manera preventiva, la notificación a curso se hará solo cuando no sea posible el despeje.

7. Apoyar la actividades y campañas de educación y seguridad vial que se promuevan desde la

secretaria de transporte y tránsito.

8. Acatar las directrices que durante el desarrollo del contrato la Entidad y el supervisor imparta.
9. Colaborar con la entidad en lo que sea necesario para el objeto contratado se cumpla.
10. Responder por el buen manejo y control de equipos y documentos necesarios para desarrollo del objeto contractual.
11. Al término del contrato, deberá hacer entrega formal de los bienes, elementos de trabajo y demás equipos que le hayan sido asignados, en óptimas condiciones, salvo el deterioro normal de las cosas.
12. Cumplir con las normas sobre seguridad social (salud, pensiones, riesgos laborales, afiliación a ARL
13. Adquirir por su cuenta el material y elementos protección personal de acuerdo con las obligaciones a ejecutar.
14. Mantener en reserva usuarios y claves a las cuales tenga acceso durante la ejecución del contrato.
15. Las demás actividades que sean asignadas por el supervisor del contrato y que estén relacionadas con el objecto contractual

3. FECHA INFORME DE AVANCE: 20 DE SEPTIEMBRE DE 2023

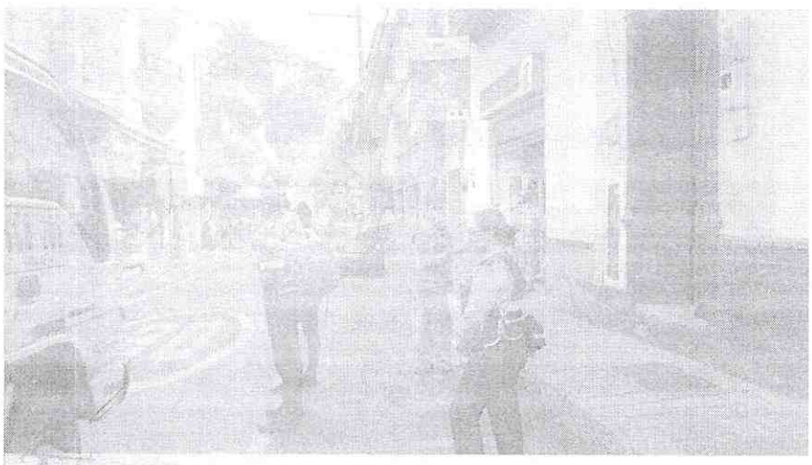
Descripción de la Actividad	(%) Cumplimiento
1. Apoyo con la movilidad vehicular en los operativos y controles viales	100%
2. Velar por la indebida ocupación de vías	100%
3. se realizó despeje de las vías	100%
4. cumplir con las actividades de prevención, regulación y control de las zonas,	100%

4. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES PARA MEJORAR Y GARANTIZAR LA CALIDAD DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

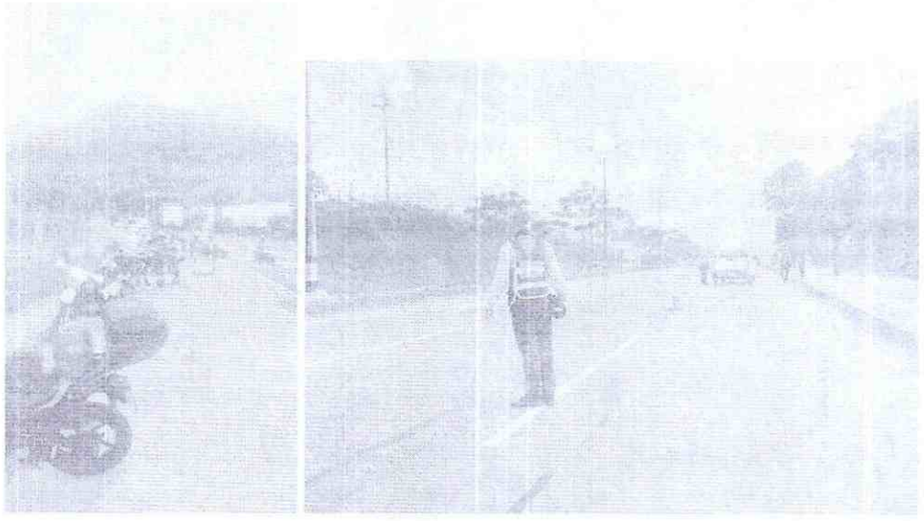
5. Anexos

Nota. Entrega de archivos digitales, fotográficos, físicos o cualquier inherente a las actividades que realiza el contratista.

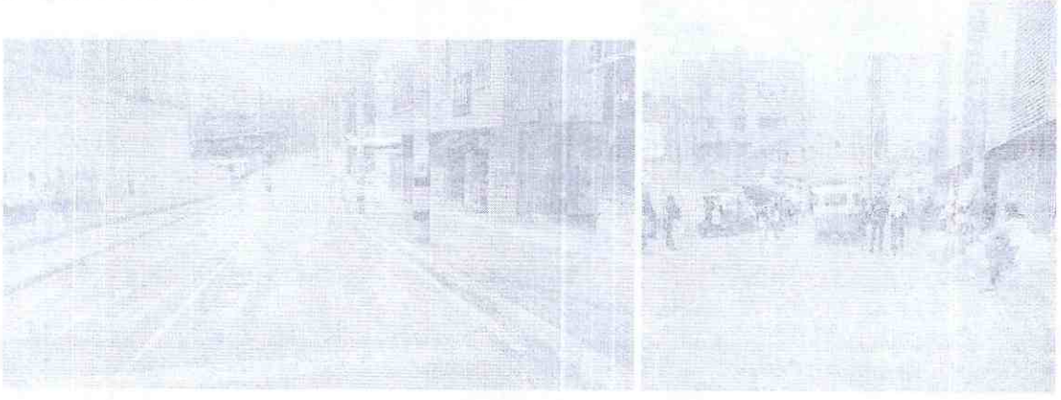
EVIDENCIA 1
Apoyo con la movilidad vehicular en los operativos y controles viales







EVIDENCIA 1
Despeje de bahías



6. Para constancia de lo anterior el interventor o supervisor del contrato, deberá firmar aquí después de verificar los archivos o los sustentos del presente informe.

RUBIEL DE JESÚS ZULETA CARMONA
Secretario de Tránsito y transporte
Supervisor

7. En consecuencia, el Municipio de Girardota como entidad contratante deberá cancelarme la suma **UN MILLÓN CUATROCIENTOS MIL PESOS ML ($1.400.000)** por los servicios efectivamente prestados en el periodo del día **01 DE SEPTIEMBRE AL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

JUAN DIEGO GRISALES BARRANTES
C.C 1.0035.3235.707 de Barbosa Antioquia
Contratista

Transacción Aprobada

Su planilla ha sido enviada y cargada con éxito. Por favor imprima este comprobante como soporte del pago y tenga en cuenta:

enlace operativo

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	Enlace Operativo
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2023-09-28, 02:34:40 PM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	septiembre de 2023
Periodo de Cotización Para Salud	septiembre de 2023
Empresa	JUAN DIEGO GRISALES BARRANTES
CEDULA CIUDADANIA	CC 1035235707
Código Sucursal (Nombre)	( )
Referencia de Pago/ Número Planilla	65409306
Tipo de Planilla	I
Número Transacción Bancaria/ CUS	186084409
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	$ 330.600
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	www.suaporte.com.co

Nit	Codigo	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N800224808	230301	PORVENIR	1	$ 185.600	$ 0
N800088702	EPS010	EPS SURA	1	$ 145.000	$ 0
		SubTotales:		$ 330.600	$ 0
		Total a Pagar:			$ 330.600

Enlace Operativo. Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

Enlace Operativo no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

EXPERTOS EN PILA

Formulario del Registro Único Tributario

001

1. Opción: [ ] [X] Actualización

4. Número de formulario: 1489997773

Número de Identificación Tributaria (NIT): 1035237570 2

14. Dirección seccional: Pasto - Nariño

IDENTIFICACIÓN

Tipo de contribuyente: Persona natural o sucesión ilíquida

Clase de documento: Cédula de Ciudadanía

Número de identificación: 1035237570

Fecha de nacimiento: 26/06/2000

País de nacimiento: COLOMBIA

Departamento: NARIÑO

Municipio: PASTO

Género: MASCULINO

Primer apellido: "ALPE"

Segundo apellido: BARRAMTES

Primer nombre: JUAN

Otros nombres: DIEGO

Razón social:

Nombre comercial:

Sigla:

UBICACIÓN

País: COLOMBIA

Departamento: NARIÑO

Municipio: PASTO

Dirección principal: CRA 27

Correo electrónico: juandiegoalpe27@gmail.com

Teléfono 1: 3106626982

Teléfono 2:

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal: 4. Código: 4711 — 5. Fecha de inicio de actividad: 26/06/2023

Actividad secundaria: 4th Código: 4719 — 15. Fecha de inicio de actividad: 26/06/2023

Otras actividades: 50. Código:

Ocupación: 51. Código:

Responsabilidades, Calidades y Atributos

Responsable de IVA

Obligaciones aduaneras

Exportadores

55. Inicio: 56. Tipo:

Declarante: 1 2 3

57. Modo:

58. CIIU:

IMPORTANTE: Si no cumple los requisitos exigidos para la inscripción en el Registro Único Tributario (RUT), tendrá vigencia temporal y se cancelará de manera automática.

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Firma: SI [ ] NO [X]

60. Folios: 0

61. Fecha: 2023 - 06 - 01 11:44:34

Firma autorizada:

Apellidos y nombres: ORJUELA BARRAMTES JUAN DIEGO

Cargo: CONTRIBUYENTE

LUISA MADRID 06/06/2023

Formulario electrónico. Documento PDF

Girardota, 20 de septiembre de 2023.

Señora:
María Isabel Álvarez Duque
Contadora Municipal
Municipio de Girardota-Antioquia.

Asunto: Certificación para aplicación de retención en la fuente.

Yo, **JUAN DIEGO GRISALES BARRANTES**, identificado con la cedula de ciudadanía # 1.035.235.707 de Barbosa (ANT), me permito certificar, bajo la gravedad del juramento, que cumplo con las condiciones establecidas en el parágrafo 2 del artículo 383 del E.T. Por lo tanto; es la retención correspondiente a este artículo la que me deben aplicar.

Cordialmente,

JUAN DIEGO GRISALES BARRANTES
CC. 1.035.235.707 de Barbosa

Art 383 Parágrafo 2 DEL ET La retención en la fuente establecida en el presente artículo será aplicable a los pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales obtenidos por las personas que informen que no han contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores asociados a la actividad.